Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2135

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS GUNS S.A. Y MATSO IMP – EXP. DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE BALAS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 22 de junio de 2010

VISTO: El Memorando n.° 826/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para la "Adquisición de cartuchos de balas" para el Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de cartuchos de balas, para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 802/10.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", CDP N.° 1194/10 PAC N.° 136, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, la nota UOC N.° 831 de fecha 7 de mayo de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 10 y 15 de junio de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas GUNS S.A. Y MATSO IMP. – EXP. de Gustavo Mateos Picardo, para la "Adquisición de cartuchos de balas", para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 172/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa **"Adquisición de cartuchos de balas"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 15 de junio de 2010, conforme al siguiente detalle:----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2135 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS GUNS S.A. Y MATSO IMP – EXP. DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE BALAS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

a. **GUNS S.A.,** por la suma de **Gs. 1.712.000 (Guaraníes un millón setecientos doce mil)** de acuerdo al siguiente detalle:----------

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Precentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Caja de Cartuchos para pistola 9 mm	PMC	Corea	Unid	Caja	50	2	115.000	230.000
2	Caja de cartuchos para Revolver 38	PMC	Corea	Unid	Caja	50	1	195.000	195.000
3	Caja de Cartuchos calibre12 mm caza mayor	SAGA	Español	Unid	Caja	10	3	44.000	132.000
4	Caja de Cartuchos calibre 5,56 mm	Sellier & Bellot	Checa	Unid	Caja	20	1	150.000	150.000
	PROYECTILES PARA ARMAS CORTAS								
6	Caja de Cartuchos calibre 22 corto – Plomo	Federal	USA	Unid	Caja	50	2	30.000	60.000
8	Caja de Cartuchos calibre 22 Long rifle – Plomo	Federal	USA	Unid	Caja	50	2	30.000	60.000
9	Caja de Cartuchos calibre 25 Auto – Encamisado y Desnudo	Sellier & Bellot	Checa	Unid	Caja	50	2	100.000	200.000
10	Caja de Cartuchos calibre 32 Auto – Encamisado	CBC	Brasil	Unid	Caja	50	1	280.000	280.000
17	Caja de Cartuchos calibre 38 especial – encamisado	PMC	Corea	Unid	Caja	50	1	195.000	195.000
24	Caja de Cartuchos calibre 45 auto –encamisado	CCI	USA	Unid	Caja	50	1	210.000	210.000
								Total:	**1.712.000**

b. **MATSO IMP. – EXP. de Gustavo Mateos Picardo,** por la suma de **Gs. 1.266.250 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta)** conforme al siguiente detalle:----------

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	PROYECTILES PARA ARMAS LARGAS								
32	Caja de Cartuchos calibre 12 menor	Mirage	Italiana	Unid	Caja	25	1	106.000	106.000
33	Caja de Cartuchos calibre 16 menor	Mirage	Italiana	Unid	Caja	25	2	99.450	198.900
34	Caja de Cartuchos calibre 20 menor	Mirage	Italiana	Unid	Caja	25	2	99.450	198.900
35	Caja de Cartuchos calibre 32 menor	Mirage	Italiana	Unid	Caja	25	1	106.450	106.450
	PROYECTILES PARA ARMAS LARGAS								
32	Caja de Cartuchos calibre 12 mayor	GB	Español	Unid	Caja	25	1	160.650	160.650
33	Caja de Cartuchos calibre 16 mayor	Mirage	Italiana	Unid	Caja	25	1	156.850	156.850
34	Caja de Cartuchos calibre 20 mayor	Mirage	Italiana	Unid	Caja	25	1	160.650	160.650
35	Caja de Cartuchos calibre 32 mayor	GB	Español	Unid	Caja	25	1	177.850	177.850
									1.266.250

Sandra L. Meyergegger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2135 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS GUNS S.A. Y MATSO IMP – EXP. DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE BALAS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

.c. **DECLARAR DESIERTO** por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción
5	Caja de Cartuchos calibre 357 mm punta plomo
	PROYECTILES PARA ARMAS CORTAS
7	Caja de Cartuchos calibre 22 largo – Plomo
11	Caja de Cartuchos calibre 32 S&W – Plomo
12	Caja de Cartuchos calibre 32 S&W Corto – Plomo Desnudo
13	Caja de Cartuchos calibre 32 S&W largo – Plomo Desnudo
14	Caja de Cartuchos calibre 9 mm Luger – Encamisado y Desnudo
15	Caja de Cartuchos calibre 38 Super – Encamisado y Desnudo
16	Caja de Cartuchos calibre 38 especial – plomo
18	Caja de Cartuchos calibre 38 especial – punta blanda
19	Caja de Cartuchos calibre 38 especial – punta hueca
20	Caja de Cartuchos calibre 357 magnun – plomo
21	Caja de Cartuchos calibre 357 magnun – punta blanda
22	Caja de Cartuchos calibre 357 magnun – punta metálica
23	Caja de Cartuchos calibre 357 magnun – punta hueca
25	Caja de Cartuchos calibre 45 auto punta hueca
26	Caja de Cartuchos calibre 45 colt plomo
27	Caja de Cartuchos calibre 380 encamisado
28	Caja de Cartuchos calibre 380 punta hueca
29	Caja de Cartuchos calibre 44 magnun – plomo
30	Caja de Cartuchos calibre 44 magnun – punta blanda
31	Caja de Cartuchos calibre 44 magnun – punta hueca

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado